

Manipulación de distritos electorales con prisiones: cómo un recuento deriva en una década de distorsión



¿Qué significa el principio “¿Una persona, un voto”?

El principio “Una persona, un voto” es el principio de representación igualitaria que afirma que cada distrito electoral debe tener la misma población total, que es la suma de cada una de las personas del distrito. Si los distritos tuvieran diferentes cantidades de personas, lxs residentes de los distritos menos poblados tendrían una representación desproporcionadamente mayor en comparación con lxs residentes de distritos con mayor población.

Podemos pensarlo de este modo: El distrito A tiene una población de 10 personas y el distrito B tiene una población de 5 personas. Unx residente del distrito B representa una mayor porción de su distrito (1 en 5, o sea el 20%) en comparación con unx residente del distrito A (1 en 10, o sea el 10%). Eso no sería justo. En virtud del principio “Una persona, un voto”, cada persona debe representar la misma porción de su distrito, tal como todas las demás personas.



United States[®]
Census
2020



¿Cómo podemos garantizar que cada distrito electoral tenga la misma población?

Para garantizar que los distritos electorales contengan la misma cantidad de personas, el proceso de redistribución legislativa utiliza los datos del censo, que es el “recuento” oficial de la población que el gobierno de los Estados Unidos realiza cada 10 años. El censo cuenta a las personas en su “residencia habitual”, que para la Oficina del Censo es el lugar donde una persona vive y duerme la mayor parte del tiempo.

En ciertas situaciones, la “residencia habitual” de una persona no está definida con claridad. Por ejemplo, ¿qué lugar debe considerarse para contar a lxs integrantes de las fuerzas militares que el día del censo están asignadxs en bases alejadas de su “hogar”? ¿Y cómo proceder con lxs conductorxs de camiones, integrantes del Congreso o estudiantes de internados?



¿Cómo se cuenta a las personas encarceladas en comparación con lxs demás?

El censo cuenta a lxs integrantes de las fuerzas militares que están asignadxs en el extranjero como si estuvieran en su residencia habitual en los Estados Unidos. Lxs estudiantes de internados se cuentan como si estuvieran en el hogar de sus progenitorxs o tutorxs legales, aunque estén en su internado el día del censo. Lxs conductorxs de camiones y lxs integrantes del Congreso también son censados en su residencia habitual en la comunidad donde se encuentra su hogar.

En cambio, la Oficina del Censo de los EE. UU. actualmente cuenta a las personas que están encarceladas el día del censo en el centro penitenciario local, estatal o federal donde cumplen su condena y no en la comunidad donde se encuentra su hogar, a donde probablemente vuelvan al recobrar su libertad. A diferencia de lxs estudiantes de internados, lxs jóvenes que se encuentran en centros de detención juveniles no son censadxs en el hogar de sus progenitorxs o tutorxs legales.

La Oficina del Censo cuenta a las personas encarceladas de este modo a pesar de que la mayoría de las constituciones y leyes de los estados indican explícitamente que el encarcelamiento no modifica la residencia legal de una persona. Además, las personas encarceladas no suelen tener una relación constitutiva como votantes con lxs funcionarixs electxs del distrito donde se encuentra la prisión.*

Es evidente que, si bien la Oficina del Censo tiene en cuenta el tiempo que se pasa en un lugar como punto de partida para aplicar criterios de residencia, también reconoce la importancia de los lazos familiares y comunitarios para determinar cómo contar a las personas que están lejos de sus hogares. Sin embargo, no aplica esta consideración a las personas que están encarceladas.



Antes del censo 2020, la Oficina del Censo aceptaba comentarios públicos relacionados con los criterios de residencia.

Se recibieron aproximadamente **78,000 comentarios** sobre las personas encarceladas y **en más del 99%** de los comentarios se pedía que esas personas fueran censadas como residentes de la comunidad donde se encuentra su hogar.

La Oficina del Censo no hizo ese cambio.

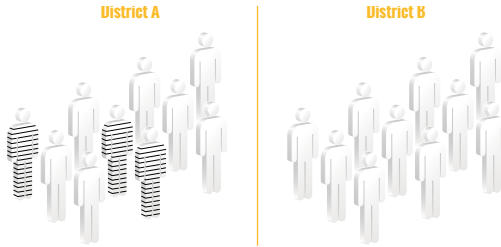
* En Carolina del Norte, las personas que cumplen condena por delitos graves no pueden votar.

¿Qué es la manipulación de distritos electorales con prisiones y cómo influye en la representación?

La manipulación de distritos electorales con prisiones es una distorsión en la representación que se produce cuando los mapas de votación se trazan usando las cifras del censo que cuentan a las personas encarceladas como residentes del lugar donde se encuentran temporalmente encerradas y no como integrantes de la comunidad donde se encuentra su hogar. La manipulación de distritos electorales con prisiones puede producirse en los procesos de redistribución legislativa para estados, ciudades, juntas escolares u otras autoridades gubernamentales locales. Las consecuencias de esta práctica se sienten mucho más en el nivel local en el que los distritos tienen menos población y, por ende, cada persona representa una mayor proporción.

Cuando los funcionarios ponen en práctica la manipulación de distritos electorales con prisiones, todo distrito que incluya un centro penitenciario pasa a tener menos residentes reales que un distrito sin un centro penitenciario. Esta distorsión transfiere poder político a las personas que viven en zonas cercanas a los centros penitenciarios, en desmedro de las personas y las comunidades afectadas por las políticas de encarcelamiento.

Volvamos a pensar en los dos distritos hipotéticos del comienzo, pero en este caso tanto el distrito A como el distrito B tienen una población de 10 personas cada uno. Tres residentes del distrito A están encarcelados, así que en realidad sólo hay 7 residentes reales que votan en el distrito A. Por lo tanto, estos residentes representan una porción más grande de distrito que los residentes del distrito B, donde las 10 personas que lo habitan son residentes reales.



La manipulación de distritos electorales con prisiones distorsiona los distritos de votación locales y, de esta manera, impide que en nuestras elecciones se evalúe fielmente la voluntad de los residentes en un condado en particular. Se trata de un problema extendido que, sin embargo, puede solucionarse fácilmente. Un problema que podemos y debemos abordar.

— HILARY HARRIS KLEIN, ABOGADA PRINCIPAL PARA EL DERECHO AL VOTO DE SCSJ



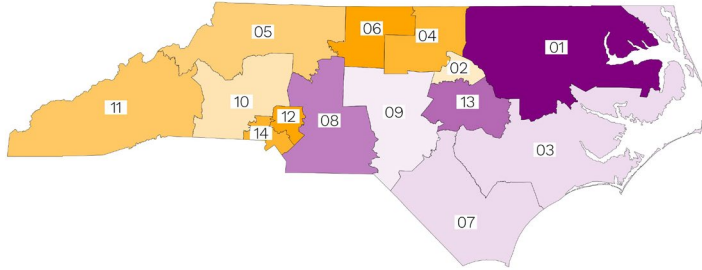
Distritos del Congreso 118 de Carolina del Norte

La organización Redistricting Data Hub analizó el impacto de la manipulación de distritos electorales con prisiones en los recuentos de población en su estudio sobre los Distritos del Congreso 118 de Carolina del Norte. Los datos mostraron que la manipulación de distritos electorales con prisiones infla las cifras del distrito 1 y le suma aproximadamente 2,837 personas de más. Por otra parte, el distrito 6 perdió aproximadamente 1,329 personas a causa de esa práctica. En consecuencia, un residente del distrito 1 tiene una mejor representación en comparación con una persona del distrito 6.

Además de distorsionar el tamaño de la población, la manipulación de distritos electorales con prisiones causa una representación distorsionada de los datos demográficos sobre la población de un distrito. De acuerdo con el análisis de Redistricting Data Hub (RDH), en el distrito 11 habría un aumento de la población blanca y un leve descenso de la población negra si las personas encarceladas fueran reasignadas en el recuento.

Cambio Estimado en El Total de Población

Distritos del Congreso 118 Tras La Reasignación de Personas Encarceladas

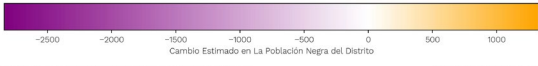
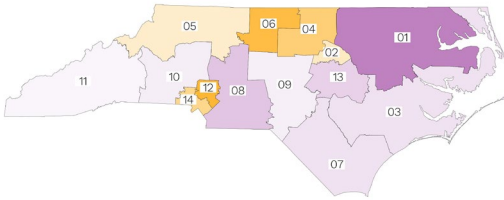


Fuente: Rory Kramer PhD, Brianna Remster PhD y Denise Wilson

Redistricting Data Hub

Cambio Estimado en La Población Negra

Distritos del Congreso 118 Tras La Reasignación de Personas Encarceladas

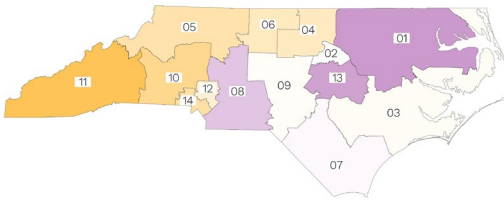


Fuente: Rory Kramer PhD, Brianna Remster PhD y Denise Wilson

Redistricting Data Hub

Cambio Estimado en La Población Blanca

Distritos del Congreso 118 Tras La Reasignación de Personas Encarceladas



Fuente: Rory Kramer PhD, Brianna Remster PhD y Denise Wilson

Redistricting Data Hub

Nota: El análisis de RDH toma como base la reasignación de personas que se encuentran en centros penitenciarios estatales. No se incluyen las personas encarceladas en cárceles locales, reformatorios juveniles o prisiones federales, a quienes el censo cuenta como residentes de esos lugares.

¿A quiénes afecta la manipulación de distritos electorales con prisiones?



1 Las poblaciones carcelarias y sus comunidades seguirán con una representación distorsionada hasta que la Oficina del Censo vuelva a realizar un censo en 10 años.

- Dado que las comunidades de personas negras y latinas sufren desproporcionadamente el impacto de los encarcelamientos masivos, la manipulación de distritos electorales con prisiones exacerba su subrepresentación sistemática.
- Las áreas urbanas se ven especialmente afectadas, ya que en términos históricos presentan índices mucho mayores de encarcelamiento en comparación con las zonas rurales.

2 Las personas que viven cerca de centros penitenciarios están mejor representadas. Por lo general, los centros penitenciarios están ubicados en zonas rurales con una gran población blanca.

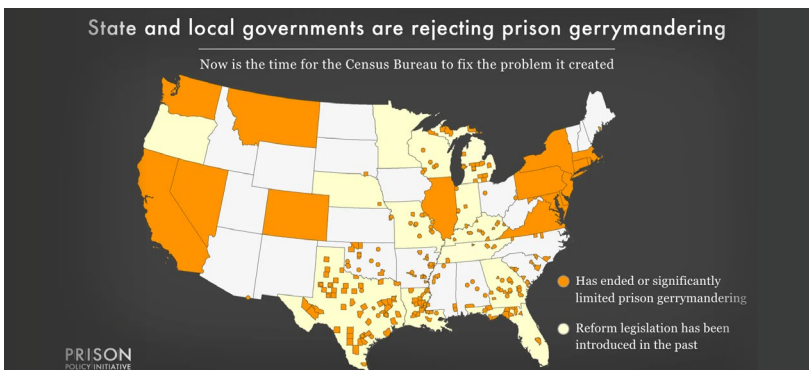
- Si bien los residentes se benefician de esta representación desproporcionada, estos distritos corren el riesgo de que se debilite su funcionamiento. Una vez en el poder, los funcionarios electos no se sienten tan incentivados a brindar respuestas como representantes. Además, si el distrito tiene una baja cantidad de residentes reales y el resultado de las elecciones es determinado sólo por un puñado de votos, las personas pueden acceder al poder más fácilmente y atrincherarse en esos cargos mediante procedimientos para incluir candidatos por escrito u otros medios.

3 Los residentes de distritos sin centros penitenciarios están subrepresentados en comparación con los residentes de distritos en los que hay prisiones.

Las personas merecen una representación igualitaria y mapas de votación justos que reflejen relaciones constitutivas genuinas como votantes entre los residentes y los funcionarios locales electos. La manipulación de distritos electorales con prisiones atenta contra la representación justa y socava nuestra democracia porque distorsiona los mapas de votación y transfiere el poder político de las personas encarceladas a las personas que viven en las cercanías de los centros penitenciarios.

Un movimiento cada vez mayor para cambiar el recuento

Hay un movimiento cada vez mayor para cambiar la forma en que se cuenta a las personas encarceladas en la redistribución legislativa y en el censo. Los gobiernos estatales y locales buscan cada vez más poner fin a la manipulación de distritos electorales con prisiones, pero experimentan frustración por obstáculos que podrían ser fácilmente resueltos por la Oficina del Censo. Incluso muchos condados rurales con grandes centros penitenciarios consideran que la manipulación de distritos electorales con prisiones es un problema evidente que debe solucionarse. Más de 200 gobiernos locales ya han tomado medidas para impedir la manipulación de distritos electorales con prisiones y excluyen a las poblaciones carcelarias no residentes al trazar sus distritos.



Sin embargo, excluir a las poblaciones carcelarias es sólo una solución parcial. Esto sólo sirve para rectificar el daño causado a los distritos que no tienen centros penitenciarios, pero no mejora la representación de las personas encarceladas como residentes locales ni soluciona el impacto que sufren sus comunidades. Además, esta solución fragmentada depende de que los gobiernos locales conozcan el problema y asuman la carga administrativa de modificar los datos del censo durante el proceso de redistribución legislativa.

En el año 2010, el distrito 3 de la comisión del condado Granville en Carolina del Norte fue trazado de forma tal que la población carcelaria conformaba el 40% del distrito. Con la inclusión de la población carcelaria, un residente del distrito tenía casi el doble de representación que los residentes de otros distritos. En comparación, los habitantes de los restantes seis distritos de Granville estaban subrepresentados en la junta de comisionados.



En el año 2021, tras un esfuerzo conjunto llevado adelante por una coalición de grupos a favor de la democracia, la Comisión del condado de Granville abandonó la práctica de la manipulación de distritos electorales con prisiones por primera vez en la historia y excluyó a las poblaciones carcelarias no residentes del condado en el recuento de población para la redistribución legislativa.

Conclusión: Sólo una medida de alcance nacional podrá resolver por completo el problema de la manipulación de distritos electorales con prisiones. Es necesario cambiar la forma de censar para contar a las personas encarceladas teniendo en cuenta su último lugar de residencia en las comunidades a las que probablemente vuelvan una vez que sean puestas en libertad.



**SOUTHERN
COALITION**
for SOCIAL JUSTICE

La Coalición Sureña para Justicia Social fue fundada en 2007. Se asocia con comunidades de color y comunidades quienes tienen una desventaja económica en el Sur para defender y avanzar sus derechos políticos, sociales, y económicos por una combinación del apoyo legal, la investigación, la organización comunitaria, y las comunicaciones. Para más información, se puede visitar nuestro sitio web, southerncoalition.org, y seguir nuestro trabajo en Twitter, Facebook, e Instagram.

Media Contact: Media@scsj.org

Agradecimiento especial a nuestrxs aliadxs:



NC COUNTS COALITION

NC Counts Coalition es una organización 501(c)(3) no partidaria y sin fines de lucro que sostiene el compromiso de construir un estado de Carolina del Norte saludable, justo e igualitario mediante alianzas con otros sectores que proponen soluciones sistémicas para las comunidades que enfrentan obstáculos sistémicos, lo que incluye comunidades de personas negras, indígenas y de color, comunidades LGBTQ+, comunidades de bajos ingresos, inmigrantes y otros grupos.

PRISON POLICY INITIATIVE

La organización no partidaria y sin fines de lucro Prison Policy Initiative promueve investigaciones de vanguardia para exponer el perjuicio extendido de la criminalización masiva y genera campañas de defensa para crear una sociedad más justa.

Redistricting Data Hub

La organización no partidaria Redistricting Data Hub fue fundada por expertxs con amplia experiencia en casos legales de redistribución legislativa pionerxs en su campo, la creación de comisiones de redistribución legislativa independientes e iniciativas de voto relacionadas en Florida, Arizona y otros estados. Nuestra misión es brindar a las personas, las organizaciones cívicas y los grupos gubernamentales de buena fe los datos, recursos y conocimientos necesarios para participar eficazmente en los procesos de redistribución legislativa, para lo cual deben aprender cómo definir sus comunidades, proporcionar información pública relevante, reconocer las prácticas de manipulación de distritos electorales y abogar por el uso de mapas justos y legales.

Imagen producida por Peter Horton, analista de datos de Redistricting Data Hub. Agradecemos a Rory Kramer PhD, Brianna Remster PhD y Denise Wilson por contactar al Departamento de Salud Pública de Carolina del Norte a fin de obtener los datos primarios y llevar a cabo el procesamiento requerido para crear las estimaciones usadas en esta imagen.